



CIRCULAR No. 006 – 2019

PARA: **DECANOS DE FACULTAD**
 DIRECTORES DE CARRERA
 DIRECTORES DE POSGRADO
 DIRECTORES DE DEPARTAMENTO
 SECRETARIOS DE FACULTAD

DE: **VICERRECTOR ACADÉMICO**
 VICERRECTORA ADMINISTRATIVA

ASUNTO: **Matrículas extraordinarias y apoyo financiero**

FECHA: **23 de julio de 2019**

Reciban un cordial saludo.

Durante la primera semana de clases hemos logrado identificar que varios estudiantes que han realizado el proceso de inscripción de asignaturas y se encuentran participando en actividades académicas, aún no han cumplido con todo el proceso de formalización de matrícula. Por lo tanto, queremos solicitar su acostumbrado apoyo para realizar los trámites necesarios que permitan la continuidad de estos estudiantes en la Universidad, a través de la opción de Matrícula Extraordinaria.

Con el fin de brindar acompañamiento y orientación a estos estudiantes, las Facultades podrán identificar a quienes aún no han finalizado los requisitos y trámites administrativos de este proceso. Para ello, los directores y coordinadores de los programas podrán consultar los estados y trámites pendientes de los estudiantes en los módulos de SAE "*Cuenta de Cliente*" e "*Información Académica del Estudiante*". Asimismo, la Oficina de Apoyo Financiero ya ha enviado una notificación a quienes aún no han realizado el pago de su orden financiera, para que puedan acercarse a realizar los trámites correspondientes.



Como es de su conocimiento, para aquellos estudiantes cuyo pago de matrícula está pendiente, la Universidad ha venido adelantando una serie de estrategias y ha puesto a su disposición, a través de la Oficina de Apoyo Financiero, diferentes alternativas que permiten el pago de la matrícula de contado o mediante acuerdos de pago a corto plazo directamente con la Universidad. Así mismo, para los estudiantes de posgrado que demuestren un vínculo laboral, soportado con los ingresos correspondientes, la Universidad ha definido no solicitar codeudor. Por su parte, quienes tengan beneficios económicos internos o externos sin formalizar (becas, créditos condonables, apoyos de fundaciones, beneficios empresariales, FNA, etc.), podrán solicitar de manera inmediata la matrícula extraordinaria y acercarse a la Oficina de Apoyo Financiero para realizar un acuerdo de financiación directa con la Universidad. Una vez obtengan la aprobación de los recursos, se realizará el cruce de cuentas respectivo. En la misma línea, aquellos estudiantes que estén en mora tendrán la opción de una refinanciación de la deuda con condiciones económicas particulares; además, quienes opten por créditos a mediano y largo plazo con entidades financieras externas contarán con acompañamiento por parte de la Universidad.

En relación con quienes han solicitado alguna de las nuevas modalidades de créditos ICETEX, debido a los contratiempos que ha tenido esta entidad en la aprobación de los mismos, la Oficina de Apoyo Financiero se encargará de contactar a estos estudiantes para respaldar sus matrículas temporalmente según el procedimiento interno de la Universidad. Por su parte, los estudiantes de pregrado y posgrado que cuenten con crédito ICETEX y se encuentren en mora con el pago de las cuotas de dicho crédito, deberán ponerse al día inmediatamente para evitar la baja de asignaturas. Sobre este punto, es importante tener en cuenta los plazos con los que cuentan los estudiantes para realizar los trámites completos de renovación ante el ICETEX, pues de ello depende que se realice el correspondiente giro de recursos a la Universidad.

A partir de lo anterior, nos permitimos informar que **desde del 22 de julio y hasta el 9 de agosto**, los decanos podrán presentar las solicitudes excepcionales de matrícula extraordinaria al Vicerrector Académico. La fecha en que se procederá con la baja de asignaturas y ciclos lectivos de aquellos estudiantes que no hayan completado el proceso de formalización de matrícula será el **2 de agosto**, y la fecha límite para cumplir con todos los requisitos y trámites para la formalización de matrícula será el **13 de agosto**. Sobre este punto, cabe reiterar que las solicitudes de plazos para pagos posteriores a esta fecha siempre deben respaldarse mediante la suscripción de un acuerdo de pago directamente en la Oficina de Apoyo Financiero, trámite que deberá realizarse a más tardar el mismo **13 de agosto**.



Con base en lo anterior, les agradecemos que mediante el trabajo articulado entre los Directores de Departamento, los Directores de Programa y los profesores, se pueda confirmar oportunamente la formalización de matrícula de todos los estudiantes que están participando en actividades académicas. Para tal fin, además de la revisión de los estados en los módulos SAE, es indispensable la revisión constante de las listas de clase y cuadernos de evaluación por parte de los profesores. A partir de estas revisiones, aquellos estudiantes que no estén registrados podrán ser remitidos a los Directores de Programa, con el fin de que se realicen los trámites necesarios de manera oportuna y antes de las fechas indicadas.

Reiteramos la importancia de atender oportunamente las inquietudes y dificultades de nuestros estudiantes y de brindarles el acompañamiento y soporte necesario para permitir su permanencia en la Universidad. La Dirección de Asuntos Estudiantiles y la Oficina de Apoyo Financiero estarán atentos a apoyarlos en estas gestiones.

Cordialmente,

LUIS DAVID PRIETO MARTÍNEZ
Vicerrector Académico

CATALINA MARTÍNEZ DE ROZO
Vicerrectora Administrativa

Copia: P. Jorge Humberto Peláez Piedrahita, S.J., Rector.
P. Luis Guillermo Sarasa Gallego, S.J, Vicerrector Medio Universitario.
Ing. José Fernando Murillo Zuluaga. Director Oficina de Admisiones y Registro Académico.
Dra. Johana Bolívar Rojas. Directora Financiera
Dr. Carlos Francisco Angarita Camargo. Jefe Oficina Apoyo Financiero.
Dra. Carolina Jaramillo Correa. Directora Asuntos Estudiantiles.